

### ACTA N° 02/2008

En la ciudad de Asunción a los 01 días del mes de octubre de 2008, siendo las 9:20 horas, se lleva a cabo la segunda reunión del SIGEST, a convocatoria del Ministro de Agricultura y Ganadería.

De la reunión de trabajo participaron: Su Excelencia, Lic. Cándido Vera Bejarano, Ministro de Agricultura y Ganadería; Ing. Agr. Henry Moriya, Viceministro de Agricultura; Dr. Armín Hamann, Viceministro de Ganadería; Ing. Agr. José Brunstein, Presidente del Crédito Agrícola de Habilitación (CAH); Ing. Agr. Luís Llano, Presidente del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE); Dr. Hugo Corrales, Presidente del Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA); Ing. Agr. Antonio Ortiz; Presidente del Instituto Nacional de Cooperativismo (INCOOP); Sr. César Adle, de la Agencia Financiera de Desarrollo (AFD); Lic. Carlos Sauá, del Fondo Ganadero (FG); Dr. Alberto Alderete del INDERT; José Luis Casaccia de la SEAM; Ing. Agr. Hugo Halley Merlo, Coordinador del SIGEST y la Ing. Agr. Carmen Galdona; Directora General de Planificación del MAG. Estuvieron ausentes con aviso los representantes de las Gobernaciones, las Municipalidades; y el Ing. Agr. Luís Torales Kennedy; Presidente del Instituto Forestal Nacional (INFONA), para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación del acta anterior.
2. Informe del Presidente del SIGEST sobre Financiamiento y Apoyos Directos para el sector campesino. Situación y perspectiva.
3. Reglamento Operativo. Consideración y Aprobación.
4. Otros asuntos.

#### DESARROLLO

1. El Acta anterior es aprobada por unanimidad.
2. Presidente del SIGEST informa que la cobertura actual de instituciones financieras del sector público, atiende apenas al 7% de la demanda sectorial. El Crédito Agrícola de Habilitación informa sobre la existencia de unas 70.000 personas inhabilitadas para ser sujetos de crédito. El MAG avanza en las gestiones para el otorgamiento de los certificados agronómicos en la presente campaña agrícola, habiendo recibido del Ministerio de Hacienda una asignación de 25.000 millones de Gs.
3. Se da lectura a la propuesta de reglamento del SIGEST.



### DECISIONES Y DIRECTIVAS – SIGEST 01

a. **FINANCIAMIENTO Y APOYOS DIRECTOS.** Se resolvió conformar la Mesa de Financiamiento Integrada por el MAG, Crédito Agrícola de Habilidadación, Fondo Ganadero, Agencia Financiera de Desarrollo y el Instituto Nacional de Cooperativismo, para efectuar informe y propuestas de acción respecto a los siguientes puntos:

- (i). Bases para el Diseño de una Política Sectorial de Financiamiento.
- (ii). Reimpulso del proceso de reforma de la Banca Pública, específicamente el capítulo referido al Financiamiento para el Desarrollo de la Agricultura Familiar.
- (iii) Adecuaciones y acciones de corto plazo para expandir la cobertura del CAH incorporando nuevos productores prestatarios.
- (iv) Plan a corto plazo para saneamiento de cartera del CAH y recuperación de productores actualmente excluidos por situación de mora.

b. **REGLAMENTO.** Se resolvió aprobar el reglamento operativo del SIGEST. Se deja constancia, que las instituciones componentes del SIGEST, cuya máxima instancia jerárquica equivale a la figura de un Consejo (INDERT, CAH), remitirán el reglamento a dicha instancia para su conocimiento.

c. **UNIDADES OPERATIVAS.** Se diseñara una propuesta para el funcionamiento de las “Unidades Operativas del SIGEST” de manera tal a dar respuesta inmediatas y efectivas a nivel territorial.

d. **INCORPORACIONES.** Se resolvió efectuar las consultas y en su caso las diligencias, para incluir como entidad componente del SIGEST, vía ampliación del Decreto 169/2008, al Banco Nacional de Fomento.

No habiendo otro punto que tratar, finaliza la reunión siendo las 11:45 horas del día arriba mencionado.

